



Presidencia de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA

PR-IN-2025-15704

Lunes, 07 de julio de 2025

A: **Lorenzo David Ramírez Uribe**
Director General
Dirección General de Pasaportes
Su despacho

Asunto: Remisión de decreto 329-25

Cortésmente, comunicamos para los fines procedentes que ha sido dispuesto lo descrito en el asunto en favor de las personas que se detallan a continuación:

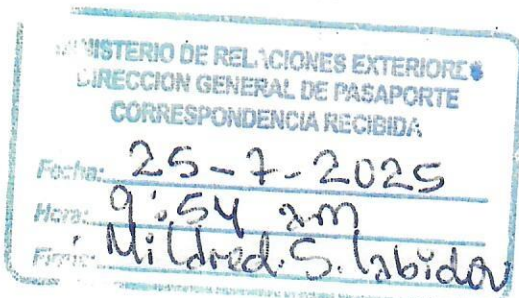
ARTÍCULO 1. Víctor Ismael Vásquez Ignacio queda designado Subdirector de la Dirección General de Pasaportes.

ARTÍCULO 2. Edgar Ignacio Díaz Pérez queda designado Subdirector de la Dirección General de Pasaportes.

ARTÍCULO 3. Queda derogado el Decreto núm. 75-24, del 7 de febrero de 2024, que designó a Ruth Margarita Henríquez Manzueta Subdirectora de la Dirección General de Pasaportes.

ARTÍCULO 4. Queda derogado el artículo 7 del Decreto núm. 432-20, del 1 de septiembre de 2020, que designó a Ana Hilda Novas de Pérez Subdirectora de la Dirección General de Pasaportes.

jm





Presidencia de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA

PR-IN-2025-15704

ARTÍCULO 5. Quedará a cargo del Director General de Pasaporte la determinación de sus funciones particulares.

Muy atentamente,


Andrés Bautista García
Ministro administrativo de la Presidencia



ABG/PS/bc

Decreto anexo

CC: Ministerio de Administración Pública

Contraloría General de la República Dominicana

Cámara de Cuentas de la República Dominicana



LUIS ABINADER

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

NÚMERO: 329-25

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 27 de octubre de 2024.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Víctor Ismael Vásquez Ignacio queda designado subdirector de la Dirección General de Pasaportes.

ARTÍCULO 2. Edgar Ignacio Díaz Pérez queda designado subdirector de la Dirección General de Pasaportes.

ARTÍCULO 3. Queda derogado el Decreto núm. 75-24, del 7 de febrero de 2024, que designó a Ruth Margarita Henríquez Manzueta subdirectora de la Dirección General de Pasaportes.

ARTÍCULO 4. Queda derogado el artículo 7 del Decreto núm. 432-20, del 1 de septiembre de 2020, que designó a Ana Hilda Novas de Pérez subdirectora de la Dirección General de Pasaportes.

ARTÍCULO 5. Quedará a cargo del director general de Pasaporte la determinación de sus funciones particulares.

ARTÍCULO 6. Envíese a la Dirección General de Pasaportes, a la Cámara de Cuentas, a la Contraloría General de la República, al Ministerio de Administración Pública y a las demás instituciones correspondientes, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025); año 182 de la Independencia y 162 de la Restauración.


LUIS ABINADER

